

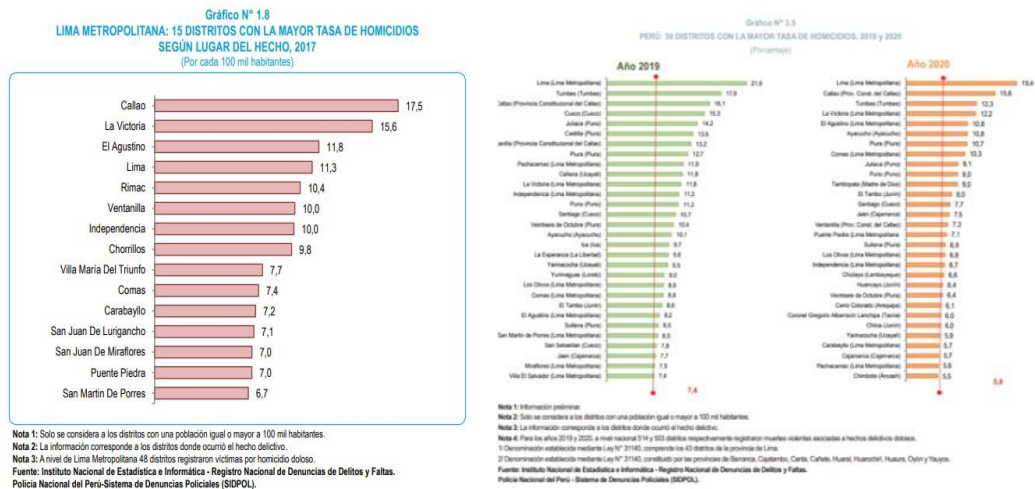
# UN OJO EN FUENTES DE HOMICIDIOS

**Enrique Castro Vargas**  
**Taller de Asuntos Públicos**

El homicidio es el indicador más recurrente en la medición de la seguridad, el máximo nivel de victimización, el final de todos los derechos. Para evitar la distorsión que puede generar la población en la comparación de territorios se hace uso de una tasa, la misma que al encontrarse por encima de los 10 homicidios cada cien mil habitantes nos lleva a señalar, según la OMS, que nos encontramos ante una violencia endémica; y, si bien el Perú se ha cuidado de presentar datos que no lleguen a dicha cifra a escala nacional existen territorios subnacionales con tasas por encima del promedio nacional oficial, que en la actualidad alcanza su histórico más bajo de 5.8 homicidios cada cien mil habitantes para el año 2020, según el INEI<sup>1</sup>

Los informes de los últimos tres años emitidos por el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad que preside el INEI permiten decantar en una serie de distritos con mayor presencia de violencia letal. Distritos como el Callao, varios de Lima Metropolitana, Tumbes, Comas, La Victoria, El Agustino, Juliaca, Ica, La Esperanza, aparecen como distritos prioritarios y nos indica que es posible contar con un registro potencialmente actualizado de territorios de priorización por violencia letal. Programas como “Barrio Seguro”, determinan el distrito de intervención al considerar en su canasta de indicadores el de homicidios, juntamente con el origen de la población penitenciaria y denuncia de robos. En la actualidad existe una metodología medianamente consensuada que permitiría priorizar y focalizar un tipo de intervención específica. En este caso en contra de la violencia letal.

Gráfico Nro. 1. POTENCIALIDAD DE FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN EN ESTRATEGIAS LOCALES CONTRA HOMICIDIOS



Otro dato importante que nos entrega la revisión tangencial de fuentes de homicidios es la generada por la propia estrategia o metodología para contar homicidios en nuestro país. Modificada en el año 2012 ante la discordancia de cifras entre la PNP y el Ministerio Público se

<sup>1</sup> INEI (2022) Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2019 y 2020. Informe estadístico Nro. 8

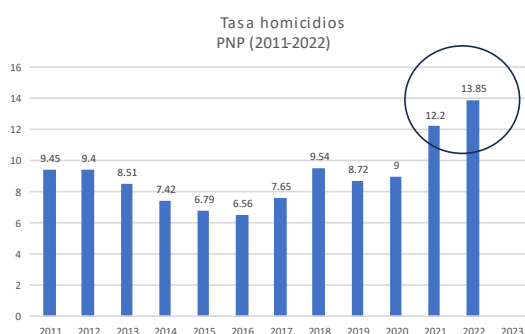
realiza una nueva metodología para – al parecer- volver a cambiarse para la lectura de datos del año 2019.

Sin embargo, en la lectura de ambas metodologías lo que **persiste es la significancia de la fuente policial**, a pesar de que el certificado de defunción es una etapa clave en la metodología de homicidios, queremos poner atención en la ausencia de dato del INEI para los años 2021 y 2022 y la existencia de información de la fuente policial.

## Tasas de homicidios (Según INEI y PNP)



Fuente: INEI (2022)



Fuente: elaboración propia a partir de anuario estadístico policial (2022) y la información poblacional del INEI

Los datos expuestos en el caso del INEI presentan un crecimiento desde el año 2011 hasta un techo en el año 2017, alcanzando una tasa máxima de 7,8 homicidios cada cien mil habitantes para ese año (2017), para luego descender hasta el 5.8 homicidios cada cien mil para el año 2020, año de pandemia e inmovilización.

Sin embargo, para la fuente policial es a partir del 2018 y 2019, que se genera un crecimiento en la tasa de homicidios sobre pasando el límite de violencia endémica alcanzando, para el año 2021 y 2022, las tasas de 12.2 y 13.9, respectivamente.

Las fuentes presentan otros datos de perogrullo para la lectura histórica del fenómeno de violencia y delitos: la mayoría de víctimas son hombres, más del 80% son víctimas de armas de fuego, edades productivas de victimización (15 a 39), ocurre principalmente en la calle o cerca a la casa de las víctimas; crecen los homicidios por encargo y venganza; y, sigue siendo significativo el número de muertos a consecuencia del delito común. Otros datos reiterativos, que nos permite generar prospectiva, son los meses finales de año como de mayor incidencia y los días sábado, domingo y lunes como días de mayor concentración de homicidios.

En el año 2019 se aprueba un Plan nacional de seguridad ciudadana que prioriza el homicidio y señala y focaliza lugares de intervención, no obstante, el propio MININTER elabora directivas de diseño, implementación y evaluación del PNSC 2019-2023 que obliga a los subniveles de gobierno a repetir las acciones y se pierden 4 años de trabajo diferenciado; y, a contrario a lo que se esperaba, la similitud del trabajo habría perjudicado las acciones realizadas en territorio.

En el año 2021, el Ministerio de Justicia aprobaría la elaboración de criterios de formulación de estrategias regionales diferenciadas. En la actualidad estos estarían próximos a ser aprobados

por el CONAPOC<sup>2</sup> pero no establecerían estrategias específicas para afrontar esta manifestación letal del fenómeno de violencia y delitos.

### **Miradas y sugerencias**

Ante la invisibilidad de datos del INEI, la fuente que principalmente alimenta el resultado final, la PNP, señala un incremento porcentual significativo del dato homicidio, señalando una frecuencia que es la mayor registrada en los últimos 10 años.

Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
frecuencia	2,818	2,834	2,660	2,292	2,116	2,068	2,434	3,012	2,803	2,938	4,038	4,625

Fuente: elaboración propia a partir de Anuario Estadístico de la PNP (2022).

Existe un incremento altamente significativo en la cifra de homicidios para los años 2021 y 2022, con lo cual se esperaría que el año 2023 sea una cifra superior a los 10 homicidios cada cien mil habitantes, según la fuente policial.

Los meses de noviembre y diciembre del 2023, en días finales e inicios de semana serán hitos de nuevos actos homicidas para lo cual debería instalarse medidas rigurosas en áreas locales priorizadas. También son los últimos meses del año los de mayor atención y frecuencia homicida.

Las áreas de incidencia homicida podrían permitir mediante un trabajo fino de compilación de información y medios necesarios la apuesta por áreas de intervención en donde se plante medidas de investigación criminal como son las “acciones de escucha”, “la infiltración”, “la observación, vigilancia y seguimiento”, pero paralelamente, la implementación, según la realidad local, de estrategias de inteligencia preventiva y control inteligente del delito, de manera que empodera e involucra a la comunidad.

En una sociedad de Estado ausente o victimizador son las fuerzas fácticas y, en muchos casos, los colectivos y organizaciones fuera de la ley las que brindan seguridad e incluso garantizan derechos por lo que existe la necesidad de recuperar confianza con la ciudadana para el éxito de las intervenciones y este proceso de adhesión y recuperación no pasa por los programas preventivos como las Juntas vecinales, las redes de cooperantes o las brigadas de autoprotección sino de nuevas formas de diálogo e inclusión local.

La presencia situacional aumentando la dotación de orden y seguridad en calle esta generando un alto gasto estatal y un efecto globo no deseado. Las intervenciones en zonas de alta violencia letal no pueden repetir dicha estrategia porque el peligro del efecto globo podría expandir las causas de la letalidad hacia otros distritos.

Lima, 30 de Setiembre de 2023

---

<sup>2</sup> Consejo Nacional de Política Criminal liderado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos